



CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO LGBTIQ+ DEL CANTÓN MANTA

PERIODO 2023-2025

ACTA NO. 001-CCDLGBTIQ-M2023

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 95, de la **Constitución de la República del Ecuador** del año 2008, pide que "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad..."

Que, el Art. 100 de la **Constitución de la República del Ecuador** del año 2008 menciona que, en el marco de la participación en los diferentes niveles de gobierno, se conformarán instancias de participación integradas entre otros por representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno, regidas por principios democráticos. La participación está representada, entre otras instancias, por los Consejos Consultivos.

Que, el Art. 1 de la **Ley de Participación Ciudadana y Control Social**, sobre los Mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública dispone, "propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y ciudadanos, colectivos, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión".

Que, el Art. 72 de la **Ley de Participación Ciudadana y Control Social**, menciona que: "Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos" en el marco legal.

Que, el Art. 80 de la **Ley de Participación Ciudadana y Control Social**, dispone "Los consejos consultivos: son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos". Su función es consultiva.

Que, el Art. 9 numeral 2 de la **Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad**, entre sus funciones está: "Conformar y convocar en el ámbito de sus competencias, Consejos Consultivos para el cumplimiento de sus fines".



Que, el Art. 9 numeral 5 de la **Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad**, entre sus funciones está: "Construir de forma participativa con los consejos consultivos y ciudadanía, las Agendas para la Igualdad en el ámbito de su competencia, a fin de que se integren al Sistema Nacional de Planificación".

A los seis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas, en la sala de reuniones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Manta, se reúnen los representantes de las diferentes organizaciones de la sociedad civil del cantón Manta, para conformar el Consejo Consultivo de personas LGTBIQ+, periodo 2023-2025; previa convocatoria realizada a través de los diversos medios de comunicación y reuniones realizadas para la socialización del proceso. Una vez registrados cada uno de los participantes, se procede con el inicio de la asamblea, cuyos objetivos son:

1. Socializar las atribuciones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y roles de los Consejos Consultivos.
2. Conformar y posesionar el Consejo Consultivo de personas LGTBIQ+

Acto seguido se procede con la posesión de los representantes de las organizaciones juveniles presentes, quienes durarán en sus funciones dos años consecutivos, siendo mocionadas las siguientes personas: Francisco Samuel Mendoza Moreira, Dan Yosef Agudelo Ospina, Adriana Elizabeth Romero Zambrano, Pablo Lenín Velásquez Intriago, y Wendy Beatriz Macias Romero por la **ASO. LUCHANDO POR LA VIDA - LUVID**; Mellanie Natasha Varela Pazmiño, Emily Jessabell Rivadeneira Moreira, Mikaela Arlett Zambrano Moreira y Javier Antonio Moreira Rodríguez por la **ASO. HORIZONTES DIVERSOS**; Chávez Palma Tania Mariela y Mora Zambrano Snickers Nicanor por la **ORGANIZACIÓN DIVERGEN**; Mendoza Muñoz Bryan Abdón y Domínguez Arteaga Brian Armando por la **FUNDACIÓN CATTLEYA**; Ormazza Rivas María Virginia, García Chinga Rose Scarleth, Cevallos Gracia Génesis Marcela, Pin Loor Jean Pierre, y Cedeño Pinargote Jhon Fabricio por **VOLUNTARIOS DE LA SOCIEDAD CIVIL**.

Con la aprobación unánime de todos los presentes se da por conformación el Consejo Consultivo de personas LGTBIQ+ del cantón Manta, periodo 2023-2025. Se procede con la toma de Juramento a los representantes del consejo consultivo por parte de la Ab. Silvia Bowen, secretaria Técnica del CCPD-Manta o delegado. Siendo las once horas del seis de marzo del año dos mil veintitrés, se da por concluida la asamblea agradeciendo la asistencia y participación de todos/as.



Ab. Agustín Aníbal Intriago Quijano

**PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS Y ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**

RAZÓN: En la presente fecha pongo en conocimiento, del señor presidente, el acta que se encuentra signada con el **ACTA NO. 001-CCDLGBTIQ-M2023**, para los fines legales correspondientes. **Lo certifico.**

Manta, lunes 6 de marzo del 2023

Ab. Silvia del Carmen Bowen Cedeño

**SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS DE MANTA**

Suscriben los comparecientes la presente acta en dos ejemplares de igual valor.

Francisco Samuel Mendoza Moreira
Principal
C.C. 131173056-6
ASO. LUVID

Dan Yosef Agudelo Ospina
Principal
C.C. 093308291-9
ASO. LUVID

Wendy Beatriz Macias Romero
Principal
C.C. 130648228-0
ASO. LUVID

Adriana Elizabeth Romero Zambrano
Principal
C.C. 131625913-2
ASO. LUVID



Mellanie Natasha Varela Pazmiño
Principal
C.C. 131053783-0
HORIZONTES DIVERSOS

Pablo Lenin Velásquez Intriago
Principal
C.C. 131529136-7
ASO. LUVID

Emily Jessabell Rivadeneira Moreira
Principal
C.C. 131564247-8
HORIZONTES DIVERSOS

Mikaela Arlett Zambrano Moreira
Principal
C.C. 131172233-2
HORIZONTES DIVERSOS

Javier Antonio Moreira Rodriguez
Principal
C.C. 01042817-6
HORIZONTES DIVERSOS

Tania Mariela Chávez Palma
Principal
C.C. 131177970-4
ASO. DIVERGEN

Snickers Nicanor Mora Zambrano
Principal
C.C. 131253279-7
ASO. DIVERGEN

Bryan Abdón Mendoza Muñoz
Principal
C.C. 131434159-3
FUNDACIÓN CATTLEA



Brian Armando Domínguez Arteaga
Principal
C.C. 131559657-5
FUNDACIÓN CATTLEYA

María Virginia Ormaza Rivas
Principal
C.C. 131228195-7
VOLUNTARIOS

Génesis Marcela Cevallos Gracia
Principal
C.C. 131584248-2
VOLUNTARIOS

Jhon Fabricio Cedeño Pinargote
Principal
C.C. 131362425-4
VOLUNTARIOS

Rose Scarleth García Chinga
Principal
C.C. 131278443-0
VOLUNTARIOS

Jean Pierre Pin Loor
Principal
C.C. 131643692-0
VOLUNTARIOS

Poulet Pico Chávez
Principal
C.C. 130954102-5
LUVID